

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial, debe trasladarse a la ciudad de Trelew por razones inherentes a sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USH-TRELEW-RGL-USH a nombre del Dr. Adrián G. de ANTUENO, Presidente de esta Honorable Cámara.

ARTICULO 2°.- Liquidar cinco (5) días de viáticos para el Señor Presidente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 046 /89.-

USHUAIA,

08 FEB 1989

